



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
CONSEJO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 30.06.2021
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la sesión extraordinaria del día miércoles 30 de junio de 2021

En Santiago, a 30 de junio de 2021, a partir de las 15:00 horas se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Universidad. La sesión se desarrolla de forma virtual.

Asisten	
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya
Prorrector	Sr. Jaime Acuña Iturra.
Vicerrectora académica	Sra. Ximena Acuña Robertson
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana de la Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Verónica Vargas Sanhueza;
Decana de la Facultad de Filosofía y Educación	Sra. Solange Tenorio Eitel;
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sr. Jaime Galgani Muñoz;
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Facultad de Filosofía y Educación	Sr. Erwin Frei Concha
Representante Facultad de Artes y Educación Física	Sra. María José Prieto Correa;
Representante Facultad Historia, Geografía y Letras	Sr. René Zúñiga Hevia
Secretario General	Sr. Javier Ramírez Saavedra.

Invitados	
Director de aseguramiento de la calidad	Sr. Joaquín Bermudes Zumelzu
Presidente comisión ADC	Sr. Antonio López Suárez

TABLA:

- Propuestas para nombramiento de representante designado por el Consejo Académico ante la Junta Directiva.
- Propuesta de nuevo reglamento general de pregrado.
- Propuesta de trabajo para el proceso de autoevaluación institucional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector saluda a los presentes y luego de verificar que hay quórum, da por iniciada la Sesión Ordinaria del Consejo Académico, de fecha 30 de junio de 2021.

I. Propuestas para nombramiento de representante designado por el Consejo Académico ante la Junta Directiva

Se informa que, una de las materias que se encuentran pendientes de revisión y aprobación en este consejo académico, es la designación de un representante externo para la Junta Directiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 letra c) del Estatuto de la UMCE. El secretario general informa que se recibió una propuesta desde el consejo de facultad de Ciencias Básicas que propone a Martha Ramírez Valdivia. Al respecto, se solicitó un pronunciamiento al Contralor Interno con el propósito de saber si es que exista alguna inhabilidad para ser miembro de la Junta Directiva, en razón de las labores que Martha Ramírez cumple como parte de la tutoría UFRO, quien indicó que no advierte un impedimento legal para que pueda ocupar un cargo como directora de la Junta Directiva.

Los miembros del consejo académico inician la discusión, y sin entrar a discutir sobre el fondo del mérito de la persona propuesta por el decanato de Ciencias, consideran oportuno postergar la decisión hasta una próxima sesión, con el objetivo de ponderar su decisión con otras alternativas que puedan emerger desde los consejos de facultad.

II. Nuevo reglamento general de pregrado.

La propuesta del nuevo reglamento general de pregrado se ha discutido en otras ocasiones y, se han incorporado observaciones propuestas por el Decano Juan Vargas y el Decano Jaime Galgani. Así entonces, se consulta si es que existen otras observaciones al último documento propuesto, y, no existiendo comentarios adicionales, se somete a aprobación acordándose por unanimidad de los miembros presentes.

III. Reglamento específico de práctica de la carrera de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales e Instrumentales y de la carrera de Kinesiología.¹

La decana Verónica Vargas señala la importancia de abordar estas materias e informa que la reglamentación ha sido debidamente trabajada por las respectivas unidades académicas. A su vez, la consejera Peñaloza indica que existen ciertas precisiones y aclaraciones que se deben realizar al reglamento de practica que propone la carrera de Licenciatura en Música y agrupaciones musicales e instrumentales, principalmente en lo relacionado a las practicas fuera de la región metropolitana y sus costos y medidas que se deben efectuar, en el caso del reglamento de la carrera de Kinesiología no existen observaciones y considera necesario su aprobación.

¹ Esta materia no se encontraba en tabla, pero, dada la importancia se solicitó por parte de la Decana Verónica Vargas someter al conocimiento del consejo académico.

Se somete a votación del consejo académico y se aprueba el reglamento específico de práctica de la carrera de Kinesiología. Por su parte, el reglamento de práctica de la carrera de Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales e Instrumentales se mantendrá pendiente para una revisión y próxima deliberación.

IV. Aprobación de la propuesta de trabajo para el proceso de autoevaluación institucional

Se da la bienvenida a Joaquín Bermúdez, director de aseguramiento de la calidad y al Prof. Antonio López, presidente de la comisión ADC quienes presentan el documento final de la estructura y organización del proceso de autoevaluación institucional. Se informa que este documento fue elaborado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, con aportes del equipo de la Tutoría UFRO, y validado por la Comisión Institucional de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad.

Como observación, se sugiere que no se pierda el aporte que podrían realizar quienes cambian de roles ante el cambio de rectoría, aprovechando el conocimiento y aprendizaje que han obtenido abriéndose a la opción de mantenerlos como invitados.

Se agradece el trabajo presentado, y se aprueba la propuesta de trabajo para el proceso de autoevaluación.

Sin otros temas que abordar, el rector agradece a los presentes

Resumen de acuerdos de la sesión:

Resumen de acuerdos de la sesión:
1) Reglamento específico de práctica de la carrera de Kinesiología.
2) Propuesta de trabajo para el proceso de autoevaluación..-

- 1) Reglamento específico de práctica de la carrera de Kinesiología.
- 2) Propuesta de trabajo para el proceso de autoevaluación..-

**JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL**